Asunción, 16 de julio de 2015

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 28/2015 -AMPLIACIÓN DE INFORME

MODALIDAD: **"CONTRATACIÓN DIRECTA"**

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO:

"SERVICIOS DE ALQUILER DE PURIFICADOR DE AGUA– ID. 291.362"

III. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

3.-"Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas...", **(Inciso 5):**

Por Memorando GRH/DTCS N° 231/15 de f/06/junio/2015, Gerencia de Recursos Humanos remite el resultado de la evaluación de las especificaciones técnicas de la empresa oferente que ha cumplido a cabalidad la presentación de las documentaciones sustanciales de conformidad a lo establecido en la Ley 2015/03 "De Contrataciones Públicas". A continuación se transcribe el resultado ut supra mencionado.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PAMAQ S.A.
Oferta en alquiler por plazo de 2 años, de Equipo Dispensador y Purificador de agua. Modo de apoyo sobre mesada.	**Cumple**
Con sistema de filtrado del agua de la red con 4 filtros, purificándolas de sustancias físicas y químicas.	**Cumple**
Tanque reservorio con capacidad de 3 litros de agua fría (aprox. entre 4° C y 8° C) y 2 litros de agua caliente (hasta aprox. 90° C), con válvulas de expendio.	**Cumple**
Considera Sistema de instalación con accesorios incluidos y puesta en marcha de los equipos.	**Cumple**
Ofrece Servicio técnico permanente, mantenimiento preventivo y permanente y reclamos sin límites.	**Cumple**
Modelo.	**AQUA 230H MARCA AQUAMAC**
Experiencia: demostrada a través de la documentación solicitada en el inciso d) del numeral 20 de la Carta de Invitación.	**Cumple**

De lo expuesto se concluye que lo ofertado por la empresa PAMAQ S.A. cumple razonablemente con las especificaciones técnicas requeridas y con el criterio de experiencia exigidos en las bases y condiciones.

Econ. Oscar Franco Ibera
U.O.C. - B.C.P.

Amilcades Maricevich
Director - U.O.C.

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Por lo antes expuesto, la División Técnica de Control y Seguimiento de la Gerencia de Recursos Humanos, presta su conformidad para la prosecución de los trámites respectivos.

Por lo tanto, nos ratificamos en todos los términos del **INFORME DE EVALUACIÓN Nº 28/2015 de f/15/07/2015**.

Es nuestra ampliación del informe ut supra mencionado.

Efigenio R. Silva
Jefe
Sección Contratación Directa y F.F.

Oscar Franco
Jefe
División Compras Menores

Alcibiades Maricevich
Director
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez Mazacotte
Gerencia de Patrimonio y Logística
Gerente